



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”
OFICIO: CCJ/TOL/519/2023

Asunto: Oficio de conformidad calificación del servicio de
sanitización de los meses de enero a agosto de 2023
CCJ en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México a 01 de septiembre de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Directora General de Recursos Materiales

P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Desinfección patógena (sanitización)		
Nombre del prestador de los servicios:	Miguel Ángel Guerra Ledesma		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa		
Número de contrato:	70230014		
Periodo de calificación	Enero a agosto de 2023		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Derivado de la terminación anticipada del servicio de sanitización, la empresa cumplió con todo lo establecido en el contrato simplificado 70230014, para el servicio de sanitización de enero a agosto de 2023.		
Observaciones:			

Maestro Rubén Morales Alcántara

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

V3Az0wAHHywC2s643BxB+V9Fs7sCJNC+pkx5y0W1BJw=